

	INSTRUCTIVO EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO RED DE ENTOMOLOGIA Laboratorio Departamental de Salud Pública	CÓDIGO	MI-GS-IN-16
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	01/09/2022
		PAGINA	1 de 6

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de las competencias de los laboratorios de salud pública departamentales (LSPD) como laboratorios de referencia en su jurisdicción (Artículo 2.8.8.2.14 del Decreto 780 de 2016), están las de: “(...) 6. Implementar el sistema de gestión de la calidad para garantizar la oportunidad, confiabilidad y veracidad de los procedimientos desarrollados. 7. Participar en los programas nacionales de evaluación externa del desempeño acorde con los lineamientos establecidos por los laboratorios nacionales de referencia. 8. Vigilar la calidad de los exámenes de laboratorio de interés en salud pública desarrollados por los laboratorios del área de influencia” (Subrayado fuera de texto).

En atención a las competencias descritas, a continuación, se detallan las directrices técnicas de la Evaluación Externa Del Desempeño (EED) del Laboratorio de Entomología-LDSP

2. OBJETIVO:

Describir el protocolo para realizar la Evaluación Externa del Desempeño (EED) para evaluar la capacidad operativa del personal técnico del Programa ETV – SSD, responsables de los procesos de colecta de material entomológico relacionado con los diferentes eventos de interés en salud pública, con el fin de detectar capacidades o necesidades de capacitación para reconocer los insectos involucrados en los diferentes eventos.

3. ALCANCE:

Este documento se tomará como referencia en el Laboratorio de Entomología del Laboratorio Departamental de Salud Pública, para la realización de la Evaluación Externa del Desempeño (EED). Con el fin de evaluar la capacidad operativa del personal técnico del Programa ETV – SSD.

4. RESPONSABILIDADES:

Coordinador del Laboratorio Departamental de Salud Pública: se encargará de revisar y aprobar el actual documento, teniendo en cuenta que se cumplan con las normas establecidas, y de esta manera avalar el desempeño del personal técnico que realizan los muestreos y colectas de material entomológico involucrado en la transmisión de los eventos de interés en salud pública.

Profesionales responsables del Laboratorio de Entomología del Laboratorio Departamental de Salud Pública: quienes se encargarán de aplicar los lineamientos descritos en el documento con estándares de calidad, oportunidad y avalará los resultados de la Evaluación Externa del Desempeño (EED).

	INSTRUCTIVO EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO RED DE ENTOMOLOGIA Laboratorio Departamental de Salud Pública	CÓDIGO	MI-GS-IN-16
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	01/09/2022
		PAGINA	2 de 6

5. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

DEFINICIONES:

- **Eventos de interés en salud pública:** son el conjunto de sucesos o circunstancias que pueden modificar o incidir en la situación de salud de una comunidad (enfermedad, factores protectores, discapacidad, muerte, factores de riesgo y otros determinantes).
- **Arbovirosis:** conjunto de virus transmitidos todos por artrópodos.
- **Enfermedad de Chagas:** enfermedad que es una afección parasitaria, sistémica, crónica, transmitida por vectores y causada por el protozooario *Trypanosoma cruzi*
- **Control de calidad:** conjunto de actividades donde se verifican los procesos que minimizan la probabilidad de producir resultados erróneos en los laboratorios.
- **Laboratorio de Salud Pública (LSP):** entidad pública de orden territorial encargada del desarrollo de acciones técnico administrativas realizadas en atención a las personas y medio ambiente con propósitos de vigilancia en salud pública, vigilancia y control sanitario, gestión de la calidad e investigación.

ABREVIATURAS, ACRÓNIMOS Y SIGLAS:

- **EED:** Evaluación Externa del Desempeño
- **EEDD:** Evaluación Externa del Desempeño Directa
- **EEDI:** Evaluación Externa del Desempeño Indirecta

6. PROCEDIMIENTO

6.1. EVALUACIÓN EXTERNA DEL DESEMPEÑO INDIRECTO

El Programa de Evaluación Externa del Desempeño indirecto está dirigido al personal que conforma la red del Laboratorio de Entomología, el cual permitirá evaluar la capacidad técnica del Personal Operativo del Programa ETV – S.S. Departamental, con el fin de detectar necesidades de fortalecimiento y capacitación en los diferentes eventos, en concordancia con lo anterior y considerando que la vigilancia entomológica es una de las actividades fundamentales para determinar el posible comportamiento de las enfermedades; se propone la siguiente metodología.

	INSTRUCTIVO EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO RED DE ENTOMOLOGIA Laboratorio Departamental de Salud Pública	CÓDIGO	MI-GS-IN-16
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	01/09/2022
		PAGINA	3 de 6

6.1.1. METODOLOGIA

- Evaluación escrita**

La evaluación escrita se desarrollará en forma virtual y consistirá en un cuestionario de diez (10) preguntas relacionadas con el componente entomológico de las enfermedades de transmisión vectorial. La evaluación se realizará con una periodicidad anual y se aplicará de manera simultánea a todos los participantes; los detalles correspondientes al link de acceso, la hora de inicio y hora de terminación de la prueba, serán notificados previamente a través del correo electrónico a los técnicos de cada una de las provincias. El tiempo estipulado para resolver la prueba es de treinta minutos (30), tiempo después del cual se cerrará el aplicativo. En cuanto a la evaluación escrita, en caso de presentarse inconvenientes relacionados con el acceso al aplicativo, se debe informar al responsable del programa junto con la respectiva evidencia fotográfica del mensaje que aparezca en la pantalla del computador; los cuales deben enviarse al correo electrónico, del que se hizo el envío del link, con el fin de tomar las medidas pertinentes.

- Excepciones**

Solamente en casos excepcionales y debidamente justificados se aplicará la prueba en fecha y hora diferentes a las estipuladas; los profesionales del Laboratorio de Entomología tendrán la potestad de aceptar o no dicha solicitud, por lo que la calificación se realizará sobre el 90%, no sobre el 100%.

6.1.2. CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL EEDI

- Criterios de evaluación**

La Evaluación Escrita (EE) se calificará en un rango de 0 a 5 puntos, es decir cada respuesta acertada tendrá 5 puntos, cada respuesta incorrecta tendrá 0.

- Calculo de EE**

La nota obtenida en la EE será el porcentaje producto de dividir el número de puntos obtenidos por 100% sobre el total de puntos que se pueden obtener.

$$EE = (PRA*100) /PO$$

Donde:

PRA: Sumatoria de Puntos por Respuesta Acertada

PO: Total de puntos esperados (50 puntos)

	INSTRUCTIVO EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO RED DE ENTOMOLOGIA Laboratorio Departamental de Salud Pública	CÓDIGO	MI-GS-IN-16
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	01/09/2022
		PAGINA	4 de 6

- **La EEDI se interpretará de acuerdo a los siguientes parámetros de desempeño:**

El criterio de aprobación es un valor superior al 80%, correspondiente a 40 puntos.

- **Periodicidad**

Anual, una ronda de acuerdo al calendario que se establezca por el Laboratorio de Entomología - LDSP.

- **Informe de resultados**

Los resultados obtenidos se reportarán, mediante un oficio enviado por correo electrónico al líder técnico de cada una de las provincias. Se realizará un informe por cada participante y un solo informe consolidado, teniendo en cuenta la confidencialidad de cada uno de los participantes. En caso de presentarse alguna inconformidad con la calificación, los participantes tienen la oportunidad de solicitar revisión dentro de los ocho (8) días posteriores al recibido de la calificación.

6.2. EVALUACION EXTERNA DEL DESEMPEÑO DIRECTO (EEDD)

El control de calidad indirecto o Evaluación Externa del Desempeño Directo (EEDD) es un sistema de comparación retrospectivo periódico y objetivo de los resultados obtenidos en el trabajo diario del personal operativo, encargado de coleccionar, embalar y enviar las muestras de los diferentes vectores en cada uno de los eventos; esto permite que al ser evaluados por pares técnicos se pueda monitorear la calidad de las muestras que son coleccionadas y remitidas al Laboratorio de Entomología. El proceso que se realizara de manera in situ de la siguiente manera:

6.2.1. METODOLOGIA

- **Evaluación *In situ* al personal operativo del Programa ETV - S.S. Departamental**

La evaluación *in situ* será resuelta en las instalaciones del Laboratorio de Entomología del Laboratorio Departamental de Salud Pública y consistirá en la identificación de insectos (Adultos e inmaduros) involucrados en la transmisión de estos eventos de interés en salud pública. La EEDD, se realizará de forma individual y será llevada a cabo con una periodicidad anual, de acuerdo al cronograma que se establezca en articulación con el Coordinador del Programa ETV – S.S. Departamental, con el fin de concertar las actividades del personal operativo.

	INSTRUCTIVO EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO RED DE ENTOMOLOGIA Laboratorio Departamental de Salud Pública	CÓDIGO	MI-GS-IN-16
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	01/09/2022
		PAGINA	5 de 6

- Desarrollo de la prueba**

Esta prueba se llevará a cabo en las instalaciones del Laboratorio de Entomología - LDSP, se implementarán cuatro (4) estaciones donde se ubicarán las muestras entomológicas; con la ayuda de equipos tecnológicos (microscopios y estereoscopios), y claves taxonómicas. Cada uno de los participantes, realizara la identificación taxonómica de los ejemplares expuestos hasta la categoría de género. El personal evaluador entregara a cada uno de los participantes, una hoja para que en ella registren sus respuestas. El tiempo estipulado para resolver la evaluación será de una (1) hora.

6.2.2. CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL EEDD

- Criterios de evaluación**

La evaluación *In situ* se calificará de la siguiente manera, los individuos dispuesto en cada una de las estaciones establecidas por los profesionales del Laboratorio de Entomología, tendrá un valor de veinticinco (25) puntos y cada respuesta incorrecta tendrá un puntaje de cero (0).

- Calculo de la evaluación *In situ***

La nota obtenida en la evaluación, será el porcentaje producto de dividir el número de puntos obtenidos por 100% sobre el total de puntos que se pueden obtener.

$$\text{Evaluación } In\ situ = (PRA \times 100) / PO$$

Donde:

PRA: Sumatoria de Puntos por Respuesta Acertada

PO: Total de puntos esperados (100 puntos)

- La EEDD se interpretará de acuerdo a los siguientes parámetros de desempeño:**

El criterio de aprobación es un valor superior al 75%.

- Periodicidad**

Anual, una evaluación de acuerdo al calendario que se establezca por el Laboratorio de Entomología – LDSP y el Coordinador Programa de ETV - S.S. Departamental.

	INSTRUCTIVO EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO RED DE ENTOMOLOGIA Laboratorio Departamental de Salud Pública	CÓDIGO	MI-GS-IN-16
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	01/09/2022
		PAGINA	6 de 6

• **Informe de resultados**

Se reportarán los resultados obtenidos, mediante un oficio enviado por correo electrónico dirigido al líder técnico de cada una de las provincias del departamento. Se realizará un informe por cada participante y un informe consolidado, teniendo en cuenta la confidencialidad de cada uno de los participantes. En caso de presentarse alguna inconformidad con la calificación, los participantes tienen la oportunidad de solicitar revisión dentro de los ocho (8) días posteriores al recibido de la calificación.

7. CONTROL DE CAMBIOS.

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORO	REVISO	APROBO
0	03/06/2022	Emisión inicial del documento	ELISA ROMERO A Profesional universitario Entomología JAVIER A. HERRERA Responsable técnico Entomología	ALBA ROCIO ORDUZ A Líder Grupo LSP GERMAN MARIN C Director de Salud Integral DIEGO SANCHEZ BAEZ Coordinador Grupo de Apoyo a la Gestión y Calidad. CESAR ERNESTO SAENZ ARANDA Director de Planeación y Mejoramiento en Salud	JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ Secretario de Salud de Santander